

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**866.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 25 de abril de 2006 registrada al número 736, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de dos (2) plazas de Técnicos de Admón. General, personal funcionario, correspondiente al proceso de consolidación de empleo por el procedimiento de concurso libre y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

1	44025780P	DE LA VEGA OLÍAS, M <sup>a</sup> ÁNGELES
2	45297357F	FERNÁNDEZ COMPÁN, NURIA E.
3	45282031E	IMBRODA MANUEL DE VILLENA, JOSÉ J.
4	45282372H	LUQUE SUÁREZ, MONICA F.
5	45275427L	MIRALLES SANTOS, M <sup>a</sup> ÁNGELES
6	45271291T	SANTAMARÍA MARTÍNEZ, VICTORIANO J.

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Motivo exclusión: Presentar solicitud fuera plazo instancias

45282077E GARCÍA PEINADO, JOAQUÍN

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. núm. 5 de 10 de marzo de 2006).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 26 de abril de 2006.

La Secretaria Técnica. M<sup>a</sup>. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**867.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 25 de abril de 2006 registrada al número 737, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de tres (3) plazas de Técnicos Economistas, personal funcionario, correspondiente al proceso de consolidación de empleo por el procedimiento de concurso libre y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

1	45286565W	ESCOBAR MIRAVETE, JOSÉ IGNACIO
2	13053114Q	GARCÍA AYALA, JESÚS ANTONIO